

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

517

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de enero de 2020 por el que este se da por enterado del nombramiento de la directora gerente del Instituto de Industrias Culturales

El Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (en adelante, ICIB) es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 2.1.b) de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El ICIB está adscrito a la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad, de acuerdo con el Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 9 de los Estatutos del ICIB, aprobados por el Decreto 50/2018, de 21 de noviembre (BOIB núm. 160, de 22 de diciembre; corrección de errores BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2019), establece que su presidente, órgano unipersonal superior de la dirección, es el consejero de Cultura, Participación y Deportes (hoy la consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad) o la persona en quien delegue.

El artículo 21.1 de la Ley 7/2010, antes citada, prevé que el nombramiento y el cese de las personas titulares de la gerencia y de otros órganos unipersonales de dirección del ente del sector público instrumental, cuando no corresponden al Consejo de Gobierno, deben comunicarse a este órgano.

En relación con el párrafo precedente, la letra g) del artículo 10.1 de los Estatutos de la ICIB dispone que el presidente de la entidad puede nombrar y separar a la persona titular del cargo de director gerente, y estos hechos, en cualquier caso, se comunicarán al Consejo de Gobierno, en el plazo máximo de 7 días, y se publicarán en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el plazo máximo de 10 días, tal como prevé el artículo 19.1 de dichos estatutos.

La presidenta de la ICIB, una vez finalizado el procedimiento de selección correspondiente, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos del ICIB, dictó una resolución en fecha 20 de diciembre de 2019 mediante la que nombró a la señora Cristina Victoria Llambías Cortés directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad, en la sesión de 17 de enero de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Darse por enterado del nombramiento de la señora Cristina Victoria Llambías Cortés en el cargo de directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/2010.

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de enero de 2020

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

